



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE NUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N°

0710/

REF: MODIFIQUESE DECRETO ALCALDÍCIO  
Nº 0668 DEL 19-10-2023.

07 NOV 2023

TREHUACO,

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/económico, N° 72, de fecha 16 de agosto de 2023, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Sr, Samuel Ignacio Montecinos Zapata, Trabajador Social. -

**DECRETO:**

- 1.- Modifíquese el decreto alcaldicio N° 0668 de fecha 19 de octubre de 2023 en el ítem de antecedentes personales, por error involuntario en la digitación;

Donde dice:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
72	Inés Sepúlveda Parra	16.220.665-0	Villa El Sol, Calle Zeneida Romero #18	Total, de \$51.300, por el concepto de devolución de pasajes en gastos de locomoción colectiva.

Donde debe decir:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
72	Inés Sepúlveda Parra	16.620.638-0	Villa El Sol, Calle Zeneida Romero #18	Total, de \$51.300, por el concepto de devolución de pasajes en gastos de locomoción colectiva.

- 2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.  
3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/DCM/BS/SMZ/smz

Distribución: Ser. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos



VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



V°B° ASESOR JURÍDICO

ASESOR JURÍDICO